



RADICADO:	08001310501120220018400
DEMANDANTE:	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADO:	GUADITH DE JESÚS PALLARES VELÁSQUEZ
PROCESO:	FUERO SINDICAL

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su Despacho el proceso especial de fuero sindical, informándole que se encuentra pendiente de fijar fecha de audiencia de que trata el artículo 114 del C.P.L. modificado por el artículo 45 de Ley 712 de 2.001. Sirvase proveer.

Barranquilla, 1º de febrero de 2024.-

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA
SECRETARIA

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. Barranquilla, primero (1º) de febrero de dos mil veinticuatro (2024). -

Revisado el proceso de la referencia, observa el despacho que el mismo fue notificado en debida forma, por lo cual se fijará fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 114 del C.P.L. modificado por el artículo 45 de Ley 712 de 2.001, la cual tendrá lugar el día 30 DE MAYO DE 2023, A LAS 08:00 A.M.

Adviértase a las partes intervinientes, que la audiencia de la referencia, se llevará a cabo a través del aplicativo Lifezise, implementado por el Consejo Superior de la Judicatura, el cual deberá estar previamente instalado y configurado por las partes intervinientes. Subsidiariamente, se dará uso de las aplicaciones Zoom, Skype y/o WhatsApp, cuando por condiciones de conexión no sea posible a través de las antes indicadas.

Así las cosas, las partes e intervinientes, deberán conectarse en la fecha antes indicada, haciendo click en el siguiente link <https://call.lifesizecloud.com/20565647>

En mérito de lo expuesto el Juzgado Once Laboral del Circuito de Barranquilla.

RESUELVE

PRIMERO: Citar a las partes el día diez (10) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), para Audiencia de que trata el artículo 114 del C.P.L. modificado por el artículo 45 de Ley 712 de 2.001, que será adelantada a través de la PLATAFORMA LIFESIZE, implementada por el Consejo Superior de la Judicatura, la cual deberá estar previamente instalada y configurada por las partes intervinientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ

ROZELLY EDITH PATERNOSTRO HERRERA
Rad. 08001310501120220018400

Firmado Por:
Rozelly Edith Paternostro Herrera
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 011
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **977c71dbdcd397ba88426546303a3bbf7eafb806de9667e8bf8c57e2d1079868**

Documento generado en 01/02/2024 11:27:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>